



Forma JLIB-E2

INFORMACIÓN DE ENCARGADOS DE CUIDADO

Política JLIB de LCPS: Derechos de custodia para padres/guardianes

Atención empleado de LCPS:

Podrán entregar esta hoja (JLIB-E2) a cualquier persona que solicite una forma

- **DECLARACIÓN ESCRITA PARA AUTORIZACIÓN DE CUIDADO;** o
- **PODER DE REPRESENTACIÓN (POWER OF ATTORNEY).**

Las fuentes de información sobre los derechos y responsabilidades de custodia, o por lo contrario, las que no se tienen, incluyen los siguientes pero no se limitan a:

- www.pegasuslaw.org;
- Línea directa sobre tutela: 1.800.980.1164;
- Families and Youth (Familias y jóvenes), Inc. (FYI) de Las Cruces, 1320 S. Solano Drive en Las Cruces; número telefónico: 575.522.4004;
- New Mexico Children, Youth and Families Department (Departamento de niños, jóvenes y familias), oficina de Las Cruces, 760 Motel Blvd., Suite A, Las Cruces, N.M. 88005; número telefónico: 575.524.6400.

Para más información o ayuda, contacte a:

- alguna de las agencias antes mencionadas; o
- Coordinador de relaciones comunitarias de LCPS al 575.527.5946.

POR FAVOR TOME NOTA: Según la Política y Regulación JLIB de LCPS: Derechos de custodia de padres/guardianes, NINGÚN EMPLEADO DE LCPS podrá:

- Proveer una forma para cuidado o declaración escrita de autorización o forma poder de representación que ya estén rellenas, a una tercera parte que no tiene algún deber o responsabilidad para utilizarla por razón alguna;
- Certificar por notario cualquiera de estas formas por cualquier razón; y/o
- Ofrecer consejo a cualquier persona por cualquier razón sobre obtener o rellenar cualquiera de las formas.